



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

SALTA, 29 de Junio de 2001

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Expediente N° 8.093/01

RES.D.Cs.Ex. N° 162/01

VISTO:

El pedido formulado por la Srta. Maribel del Rosario Casa - L.U. N° 206.459 para obtener reconocimiento de materias aprobadas en la Carrera de Ingeniería Civil – Facultad de Ingeniería (U.N.Sa.), para la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan/97 que se dicta en esta Unidad Académica;

El informe de las cátedras y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera, que corre agregado a fs. 18;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Otorgar a la Srta. MARIBEL DEL ROSARIO CASA - L.U. N° 206.459 reconocimiento de materias aprobadas en la Carrera de Ingeniería Civil – Facultad de Ingeniería (U.N.Sa.), para la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan/97 de esta Facultad, según se detalla:

DIRECTAS:

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS
Plan/97

INGENIERIA CIVIL - U.N.Sa.
Plan/99

ANALISIS MATEMATICO I
ANALISIS MATEMATICO II

Por Análisis Matemático I
Por Análisis Matemático II

Son: 2 (dos) materias aprobadas por reconocimiento.

CONDICIONADAS:

A.L.G.A.

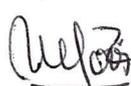
Por A.L.G.A. más prueba complementaria con los contenidos de los Temas VII y VIII del programa vigente.

Otorgándosele a tal fin, un plazo de hasta el turno ordinario de exámenes de Diciembre/01

ARTICULO 2°: Dejar establecido que los reconocimientos acordados por la presente, quedan condicionados a la aprobación previa de las materias correlativas, conforme a lo establecido por la Res. N° 372/80.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
Sz


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS